



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

ASIGNACION DE NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD

TRAMITE PROCEDE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- Hijos de padre o madre boliviano que cuenten con certificado de nacimiento boliviano.
- bolivianos sin cédula de identidad que hubiesen viajado al exterior, incluidos en el pasaporte de uno de los padres.

REQUISITOS:

- Carta de solicitud dirigida a la Embajada, debidamente firmado, y con la siguiente información:
 - Nombres y apellidos de los padres
 - Número de cédula de identidad o pasaporte (boliviano) de la madre y del padre
 - Dirección completa actual y número de teléfono de los padres
 - Nombres y apellidos del/a menor
 - Lugar, fecha y hora de nacimiento del/a menor
 - Firma de la madre y del padre
- Fotocopia del carnet de identidad y/o pasaporte de ambos padres, vigentes.
- Certificado de Nacimiento ORIGINAL del/a menor.
- Tres (4) fotografías a colores del/a menor, 4 x 4 cm, fondo blanco.
- El menor debe estar presente.
- La Asignación de Número de Identidad es **GRATUITO**.